

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## GRAMÁTICA

Y

## LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

**Nociones de Filología y de Lingüística**, como prenociones para el estudio de la Gramática.

**Gramática castellana**, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

**Nociones de Lexicología**, con el origen, formación y significación de las palabras.

**Nociones de Literatura general**: fondo y forma de la obra literaria. lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

**Resumen histórico literario**, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

**Análisis gramatical, logico y literario**: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

**5 PESETAS EJEMPLAR**

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

# DE ACTUALIDAD

**Las oposiciones a Escuelas.**—Decíamos en nuestro número del martes que una de las reformas que se precisan con mayor urgencia es la del Estatuto, para anunciar inmediatamente a oposición las Escuelas vacantes.

Hay centenares de Escuelas servidas por interinos; y hay centenares de Maestros jóvenes que han salido de las Escuelas Normales en estos tres últimos años, que han asistido después a Academias especiales para hacer una preparación más sólida, que están dispuestos a probar su competencia en el palenque de las oposiciones, y que, sin embargo, tienen que permanecer inactivos, sin poder hacerlas, porque no se anuncia la convocatoria.

Con esto se causa un gravísimo daño a la enseñanza y a la cultura; con esto se perjudica grandemente a los jóvenes Maestros que, después de los gastos considerables que lleva la carrera, ven pasar los mejores años de la vida pendientes de una esperanza cada vez más lejana, que puede convertirse fácilmente en tremendo desengaño.

Consideremos que estos jóvenes ingresaron en la Escuela Normal a los quince años, llenos de ilusiones; que en la Escuela Normal fortalecieron su vocación y carácter, y a los diez y nueve años terminaron su carrera y alcanzaron el preciado título.

Perdieron dos años, hasta los veintiuno, porque no tenían edad legal para hacer oposiciones; han perdido tres años más, hasta los veinticuatro, porque en virtud del Estatuto y la dejadez de nuestras autoridades las oposiciones no se anuncian; y pasarán un par de años más, hasta los veintiséis, antes de que sean nombrados para desempeñar una Escuela los más afortunados. ¡Qué lucida carrera!

Así se comprende que los jóvenes de talento, viendo en perspectiva tan precario porvenir, huyan de las Escuelas Normales y tengan algunas de éstas más Profesores que alumnos; así se comprende también que muchos jóvenes salidos de las Normales con ánimo de hacer oposiciones por sentirse con vocación para la enseñanza, viendo pasar los años sin

probabilidad de colocarse, tomen distinto rumbo y apliquen los conocimientos adquiridos a oposiciones en Correos, en Aduanas, en Penales, en Ferrocarriles, en cualquier cosa, menos en aquello a que se sentían inclinados, y para lo que hicieron una preparación formal y seria.

Hay otros muchos de estos jóvenes que se malogran porque no se sienten con fuerzas para esperar; porque desde que salen de la Normal hasta que pueden hacer oposiciones han perdido el hábito del estudio y han olvidado los conocimientos adquiridos, y viendo lo gravosos que son para sus familias, antes que pasar años y años en expectación de destino, se agarran a cualquier empleo u ocupación, con tal de que puedan ganarse la diaria subsistencia.

Compárese el gasto que hace a su familia un alumno normalista, y la utilidad que reporta o que puede reportar cuando obtenga una Escuela de 2.000 pesetas de sueldo al año, y lo que gasta y produce un joven que entra en un empleo u oficio ganando ya algo desde el primer día, y sin tener que gastar una cuantiosa suma en instancias, libros, matrículas y otras mil zarandajas, para ver al fin una colocación mediocre, incierta y lejana. Más lejana e incierta cuando se tropieza con autoridades que nada hacen por disminuir el mal, sino que antes, con su inactividad y abandono, lo acrecientan.

Rogamos una vez más al señor Salvatella que ponga manos en el asunto, si no quiere que dentro de poco falten en España Maestros competentes para el desempeño de nuestras Escuelas primarias. Refórmese el Estatuto, anúnciense las oposiciones, y que éstas se hagan de tal forma que para octubre puedan estar al frente de las Escuelas los nuevos Maestros.



**Prensa y política.**—Desde hace dos años «El Noroeste Zamorano», con alteza de miras y pro cultura de las regiones de Sanabria y Carballeda, viene haciendo una serie de campañas de política pedagógica, que honra y enaltece a su director, D. Enrique Romero, y culto co-

responsal del mismo, D. Manuel V. Salvador y Pérez, Maestro nacional de Pedrazales, por la estimable labor de uno y otro en pro del fomento de la enseñanza y dignificación del Magisterio, que, agradecida la Asociación de Maestros de Sanabria a dicho periódico, acordó, en sesión celebrada el pasado día 8 de abril, otorgar un voto de gracias a la empresa de «El Noroeste» por tan consecuente y provechosa campaña en favor de la Escuela, el niño y el Maestro.

Como prueba de lo dicho copiamos el siguiente suelto:

«El nuevo diputado, electo por Puebla de Sanabria, D. José Abril y Ochoa (romanonista), y proclamado por el artículo 29, requerido por nuestro ilustrado y batallador compañero y Vicepresidente de la Asociación del Magisterio sanabrés, señor Salvador y Pérez, a presencia del habilitado de los Maestros del partido, D. Julián Núñez, y D. Segismundo Blanco, Maestro de Ferreros, y otras personas que constituían la plana mayor del partido liberal, obtuvo, *bajo palabra de honor, la promesa* de que en las Cortes trabajaría por la dignificación del Maestro, para que sea equiparado a los demás funcionarios y sueldo mínimo de 3.000 pesetas, la construcción de locales-escuelas, con otras aspiraciones que se comprometía a votar en su día. ¡Dios lo quiera!»

Mucho celebramos que el Magisterio labore en la Prensa, y felicitamos al «Noroeste Zamorano» por su labor cultural.



**Antes de que pidas, mira lo que pides.**—Pedí incautamente en el último concurso, nos dice una Maestra, y me dieron Escuela en esta hermosa capital andaluza. Vine a tomar posesión, encontrándome lo que llaman Escuela en un segundo piso interior, como un pajar sin luz, pues sólo entra un reflejillo, cuando hace sol, por los varios huecos sin puertas, que dan a un estrecho corredor, paso obligado de las niñas de otra Escuela.

La casa que me dieron, muy distante, y de bonita entrada, está en piso bajo, es húmeda, lóbrega y fría, con un olor a cañería insoportable, que más parece calabozo que habitación humana. Bien cara estoy pagando miligereza en pedir, sin saber lo que pedía.

Sirva de escarmiento este caso a mu-

chos de nuestros compañeros, que piden Escuela en los concursos, sin conocer tal vez las condiciones de las Escuelas que solicitan, sin pensar que pueden encontrarse con un terrible desengaño.



**Reunión pedagógica.**—Se celebró en Guernica (Vizcaya), asistiendo un centenar de Maestros, presididos por el señor Inspector de Primera enseñanza, D. Higinio Pérez Vergara, el cual con fácil palabra cautivó la atención de la concurrencia, hablando de los adelantos vistos en sus visitas con miras a la intuición. Abogó por el fomento del espíritu cooperativo, creando Mutualidades y Cajas de ahorros.

Para remediar la falta de asistencia escolar propuso las cantinas y roperos infantiles; y, finalmente, arengó a los reunidos con palabras animosas a perseverar en la lucha contra la ignorancia, escuchando muchos aplausos.

Después se fraternizó en un banquete, brindándose por los afanes colectivos y culturales de la clase.



**Elecciones de senadores.**—El domingo último se hicieron las elecciones de senadores, obteniendo mayoría, como de costumbre, el Gobierno.

Los senadores elegidos por las Universidades han sido los siguientes:

Madrid: Luis Ortega Morejón, maurista.

Oviedo: Fermín Canellas, adicto.

Valencia: Rafael Altamira, adicto.

Santiago: Miguel Gil Casares, independiente.

Barcelona: José Daurella, conservador.

Granada: José Martos.

Salamanca: Conde de Romanones.

Sevilla: Francisco Pagés, adicto.

Valladolid: Felipe Clemente de Diego, conservador.

Zaragoza: Ricardo Royo Villanova.

En las provincias eclesiásticas parece que ha habido propósito de elegir como representantes en el Senado a los obispos más jóvenes, prescindiendo de categorías.

Para los intelectuales, las notas más salientes de la elección senatorial han sido la derrota de D. José Ortega y Gasset, en la Universidad de Madrid; la del ilustre Torres Quevedo, en la Academia de Ciencias; la de D. César Silió, en

la Universidad de Barcelona, y la del ex ministro señor Goicoechea, que queda sin representación parlamentaria por haber sido derrotado en las elecciones de diputados y en la de senadores.



**Prórroga del curso.**—Las autoridades académicas de la Universidad Central han acordado por unanimidad, en cumplimiento de la Real orden de 9 de diciembre del año pasado, relativa a la suspensión de clases y prórrogas del curso, que dicha prórroga se extienda hasta el 4 del próximo mes de junio, en el cual comenzarán los exámenes oficiales simultáneamente con los de alumnos no oficiales.



**Una rectificación.** — Nuestro querido amigo y compañero, Regente de la Normal de Barcelona, Sr. Martí Alpera, nos la envía refiriéndose a un escrito del señor Puntas, que en números anteriores hemos publicado y que, con algún retraso, ha llegado a sus manos.

Dice el Sr. Martí Alpera:

«En este escrito, el citado señor falsea la verdad, y me injuria. Que falsea la verdad lo prueba el hecho de atribuirme una propuesta que no formulé. En orden a mejoras económicas, yo no propuse ni podía proponer más que la conclusión votada por la Asociación provincial de Barcelona. Pues bien; tal conclusión dice así: *Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas; que se suprima la categoría de 3.500 pesetas; que haya la debida proporcionalidad entre las diferentes categorías, y que mientras no se consiga todo esto, no se cree ninguna categoría superior a 8.000 pesetas.*

Y que la expresé fielmente, aunque lo hice de palabra y no por escrito, me lo asegura el hecho de que al exponerla se hallaba a mi lado el señor Rexach, secretario de la provincial de Barcelona. Cuando terminé, el señor Rexach me manifestó que había formulado el acuerdo con absoluta exactitud. Atribuirme lo de la escala de funcionarios es otra falsedad del señor Puntas.

Y vayamos a otra cosa. Esta conclusión de la provincial de Barcelona, ¿fué o no fué aceptada? Cuando salimos de la sesión pública en que se trató este asunto, celebrada en la Escuela Normal, yo saqué la impresión de que la propuesta

de Barcelona había sido admitida. Y como yo pensaban los compañeros de Barcelona y su provincia que me acompañaban. Y por creerlo así, así lo expuse en unas notas que al día siguiente de regresar a Barcelona me pidió el presidente de mi Asociación.

Ahora bien; si fué admitida, ¿se refleja fielmente en la conclusión formulada por la Directiva? Tal es la pregunta que al señor Barceló Matas y a mí, en un periódico barcelonés, nos dirigía el señor Coll. Ante ella yo examiné tranquila y serenamente esa conclusión de la Directiva—examen que no puede hacerse en la audición de una rápida lectura después de una discusión acalorada—, y yo formé la opinión de que la propuesta de mis representados no estaba exactamente expresada. Y como los hombres como yo dicen siempre la verdad, sin miedo a las consecuencias, lo que sentía dije al señor Coll. Por lo demás, ni el señor Coll, ni todos los Maestros jóvenes de España, ni aun todos los del mundo, con el señor Puntas a la cabeza, son bastantes para hacerme decir cosa distinta a la que siento y para desviarme de la línea recta de mi deber.

El Sr. Puntas habla de que me salgo «con esa cantata del escamoteo» Pero ¿cuándo, dónde he dicho yo eso? Ni lo he dicho ni lo he pensado. He pensado, sí, que se puede cometer error, y que además es muy fácil de cometerlo cuando, como en este caso, de buena fe, con la mejor intención del mundo, se trata de armonizar en pocas palabras aspiraciones diversas y aun contrapuestas. Precisamente, en la comisión que formuló esas conclusiones había dos personas, que son los señores Roca y Campillo, de cuya rectitud y seriedad tengo el alto concepto que se merecen.»

Y nosotros, que publicamos anteriormente el escrito del Sr. Puntas, publicamos ahora la rectificación del señor Martí Alpera, lamentando estos incidentes, que pudieran degenerar en polémicas, que quisiéramos ver evitadas.

## REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

# CON MOTIVO DE UNA JUBILACION

(Continuación.)

**Maestro que se jubila.**—Después de cuarenta y tres años de servicios prestados a la enseñanza, al cumplir la edad reglamentaria, nuestro querido amigo y compañero, D. Ezequiel Solana, ha pedido su jubilación y ya ha sido concedida por el ministro de Instrucción pública.

Aliviado nuestro querido compañero de los duros y asiduos trabajos de la Escuela, podrá ahora dedicar su vida, que Dios quiera sea muy larga, a los de la Prensa y los libros, labor no menos útil para los intereses de los Maestros y de la enseñanza.

De «La Orientación», de Guadalajara.



**Maestro jubilado.**—Después de cuarenta y tres años de servicios prestados en la enseñanza, al cumplir la edad reglamentaria, ha pedido su jubilación, y ya ha sido concedida por el ministerio de Instrucción pública, D. Ezequiel Solana y Remírez, gerente de **El Magisterio Español**.

Deseamos que el señor Solana goce muchos años del descanso de la vida dura del trabajo de la Escuela.

De «La Libertad», de Madrid.



**Solana.**—El buen conocidísimo Maestro, D. Ezequiel Solana, ha pedido la jubilación.

Desde los comienzos de su carrera hemos actuado juntos muchas veces en asambleas, juntas y comisiones; fué ponente en una Asamblea Nacional que yo presidí y le he guardado siempre afecto.

A disfrutar muchos años la jubilación, amigo.

De «El Monitor de Primera enseñanza», de Barcelona.



**Jubilación de un benemérito Maestro.** Después de cuarenta y tres años de labor educadora en las Escuelas de Madrid, ha sido jubilado D. Ezequiel Solana, gerente de la revista pedagógica **El Magisterio Español**.

Tanto en la enseñanza como en la Prensa, el señor Solana ha realizado una meritoria labor. Sus libros de texto en las Escuelas Normales son un modelo de orientación pedagógica, y sus trabajos contra el analfabetismo, en la Junta nacional de Mutualidades, son dignos de elogio.

Don Ezequiel Solana, infatigable trabajador, tiene bien ganado el descanso.

De «El Liberal», de Madrid.



**Don Ezequiel Solana, jubilado.**—Nuestro querido amigo y compañero, don Ezequiel Solana y Remírez, después de una meritísima labor profesional, ha sido jubilado de Real orden como director de la Escuela graduada que ha regido en Madrid durante muchos años.

Siendo casi un niño, ganó por oposición una Escuela en Zaragoza, y por oposición conquistó siempre los ascensos en su vida profesional.

Hizo estudios superiores de Filosofía y Letras, y sin dejar nunca la vocación de la enseñanza, dirige, con Ascarza, hace treinta años, **El Magisterio Español**; es inspirado poeta premiado en muchos certámenes públicos, y su labor como escritor didáctico es verdaderamente asombrosa e insuperable.

En la Junta Nacional de Mutualidades Escolares, en la organizada contra el analfabetismo y en otras muchas corporaciones oficiales y privadas, Solana ha dejado hondas huellas de su clarísimo talento, de sus virtudes y de su inenarrable diligencia para el trabajo.

Nadie puede negar a Solana el derecho al descanso, pero con su jubilación pierde la patria un Maestro insustituible.

De «El Universo», de Madrid.

## LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por  
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,  
1,25 pesetas.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Mayo 13.**—Real orden clasificando de beneficencia particular docente la Fundación instituida en Villa del Prado (Madrid) por D. Eugenio González-Maldonado, titulada «Preceptoría de Gramática y Escuela de niños».—(11 abril).

—Otra aprobando las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, Inspección de carnes y sustancias alimenticias y Policía sanitaria, vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid. (19 abril).

—Otra desestimando el recurso de D. Francisco Albanell contra decreto de la Dirección general de Primera enseñanza.—(27 abril).

—Otra aprobando las bases presentadas por el Jurado del Concurso Nacional de Grabado para 1923-24.—(30 abril).

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones, en turno de Auxiliares, a la cátedra de Legislación mercantil española, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas. (3 mayo).

—Otra ídem íd. a la cátedra de Inglés, vacante en la Escuela Pericial de Comercio de León.—(3 mayo).

—Otra disponiendo que con destino a las Bibliotecas públicas del Estado se adquirieran 250 ejemplares de la obra titulada «El año político, 1922», de la que es autor D. Fernando Soldevilla Ruiz.—(4 mayo).

—Otra ídem íd. 300 ejemplares de la obra titulada «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», de la que son autores varios.—(4 mayo).

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para proveer en propiedad las plazas de Profesor numerario de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, Inspección de carnes y sustancias alimenticias y Policía sanitaria, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Santiago y León.—(5 mayo).

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones, en turno libre, a la cátedra de Inglés, vacante en la Escuela Pericial de Comercio de Vigo.—(7 mayo).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes, y que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(7 mayo).

—Otra anunciando a concurso previo de traslación la Cátedra de Física y Quí-

mica, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.—(7 mayo).

—Otra ídem a concurso previo de traslación la cátedra de Geografía económica, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.—(8 mayo).

—Otra nombrando a D. Juan José del Junco y Reyes Catedrático numerario de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.—(8 mayo).

—Concediendo a D. Enrique Miranda Tuya, Catedrático y Director del Instituto general y técnico de Gijón, un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.—(8 mayo).

—Creando con carácter provisional las Escuelas a que se refiere la relación que se publica.—(9 mayo).

**Mayo 15.**—Real orden declarando desierto el concurso previo de traslación anunciado para proveer la Cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero, vacante en la Facultad de Derecho de la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias), y disponiendo que su provisión se anuncie de nuevo al turno que se indica.—(8 de mayo).

—Otra disponiendo que cuando sea anunciada para su provisión la plaza de Profesor auxiliar correspondiente a las enseñanzas del cuarto grupo de la Escuela Industrial de Santander, lo sea con destino a las enseñanzas del quinto grupo.—(9 mayo).

—Otra ídem íd. íd. las plazas de Profesor auxiliar de las enseñanzas de los grupos cuarto y noveno de la Escuela Industrial de Linares, lo sean en el turno correspondiente con destino a los grupos sexto y séptimo de referida Escuela.—(9 mayo).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a las plazas de Profesor de término de Perspectiva, Acuarela y Paisaje, vacantes en las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios de Cádiz y Sevilla.—(3 mayo).

—Otra ídem íd. para las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termotecnia, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(5 mayo).

—Otra disponiendo que el Maestro don Julián Calzas Gonzalo figure como excedente en su Escalafón en el lugar en que figuraba cuando pasó a prestar sus servicios militares, y que se le reserve la misma Escuela que desempeñaba cuando se incorporó a filas.—(27 abril).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales de Maestros pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(30 abril).

—Otra declarando excedente del cargo de Auxiliar numerario del Instituto de Murcia a D. Vicente Llovera Codorniú, Diputado a Cortes.—(3 mayo).

—Otra nombrando a D. Aurelio Vicen Vila Profesor especial de Dibujo del Instituto de Palencia.—(5 mayo).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del primer grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.—(5 mayo).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Patología médica, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.—(8 mayo).

—Otra ídem íd. para las oposiciones a la Cátedra de Bibliología, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.—(8 mayo).



#### 12 ABRIL.—O.—VOCAL MAESTRO.—

El expediente incoado a instancia de varios Maestros del término municipal de Las Palmas reclamando contra el nombramiento de Vocal Maestro de la Junta insular de Primera enseñanza de Gran Canaria, por haber tomado parte en la votación dos Maestros interinos:

Resultando que el número de Maestros que regentan Escuelas nacionales en el término municipal de Las Palmas es el de 21 y el número de votantes el de 17, y que rebajando los dos que se discuten, aquéllos quedarían reducidos a 19 y éstos a 15:

Considerando que el Sr. Marrero ha obtenido diez votos y el Sr. Rivera siete, y que, aun atribuyendo los dos votos de los interinos al primero, éste quedaría con mayoría, puesto que tendría ocho votos contra siete:

Considerando que el párrafo quinto de la disposición primera transitoria de la Real orden de 25 de junio de 1913, establece que para la elección de Vocal Maestro de la Junta local de Primera enseñanza sea válida se precisa que asistan y emitan su voto, firmando el acta la mitad, más uno, de los Maestros residentes en el Ayuntamiento de que se trate.

Se ha resuelto desestimar lo solicitado y confirmar en su cargo de Vocal Maestro de la Junta insular de Gran Canaria a D. Diego Marrero Matías.—(Boletín Oficial 24 abril).

#### 12 ABRIL.—O.—EXCEDENCIAS.—

Se concede la excedencia a doña Casimira Collantes Rivero, Maestra de Loranguillo (Burgos), y a doña María Concepción Grañada Sorrasna, Maestra de Torrijo del Campo (Teruel).—(B. O. 24 abril).

#### 12 ABRIL.—O.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO.—

Se ha resuelto desestimar la dispensa de defecto físico solicitada por doña María Josefa Romero Martínez para ejercer el Magisterio en Escuelas nacionales de Primera enseñanza, pudiendo, si lo desea, y bajo dicha condición, cursar los estudios correspondientes.—(B. O. 1.º mayo).

12 ABRIL.—En el recurso promovido por doña Teresa Falcó y Barceló, Maestra de Primera enseñanza, solicitando en turno de interinos la vacante de La Indiotería (Baleares),

Se resuelve desestimar el recurso y confirmar el nombramiento anterior.—(B. O. 27 abril).

#### 13 ABRIL.—R. O.—EXCEDENCIA.—

Se concede la excedencia a doña Camila Cadrón, Maestra de Noceda, en Cervantes (Lugo).—(B. O. 27 abril).

#### 13 ABRIL.—O.—ADULTOS.—

Se desestima la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ruiloba (Santander), solicitando que por el Estado se abone al Maestro de la Escuela de Patronato de dicha localidad la gratificación y la parte de material correspondiente por el servicio de las clases nocturnas de adultos.—(B. O. 27 abril).

#### 14 ABRIL.—R. O.—SUSTITUCIONES.—

Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña María del Consueño Azpiazu, Maestra de Mijas (Málaga); a D. Juan Casas, de Lloras (Gerona); a D. Máximo Menéndez, de Santibáñez de Ordás (León).—(B. O. 27 abril).

#### 14 ABRIL.—R. O.—JUBILACIONES.—

Se concede la jubilación a doña Luisa Sánchez Doblás, Maestra de Madrid, número 153 del Escalafón; a doña Trinidad Ruiz Mercado, Maestra de Madrid, número 305; a doña Presentación Lahorra y Sánchez, Maestra de Madrid, número 304; a doña María Fernández Marcos, Maestra de la Villa de Don Fadrique (Toledo), número 4.393; a doña Clotilde Espina, Maestra de Madrid, número 218; a D. Vicente Aparicio Vecino, Maestro de Burgoñondo (Ávila), número 6.503; a D. Julián Alonso Gutiérrez, Maestro de Olleiros de Boscones (Palencia), núm. 1.951; a doña Victoria Díaz González, Maestra de Udías (Santander), núm. 4.387; a doña Petra Fernández Zamora, Maestra de Los Balbarea

(Burgos), núm. 1.659; a D. Marcelino García Vegas, Maestro de San Felices de Sedano (Burgos), núm. 5.060; a don Víctor López Fernández, Maestro de Lajua (Vizcaya), núm. 1.890. y a doña Mercedes Eizaga Huarte, Maestra de Logroño, núm. 611 del Escalafón.—(B. O. abril).

**14 ABRIL.—R. O.—CREACION PROVISIONAL DE ESCUELAS.—S. M. el**

Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se creen, con carácter provisional, las Escuelas a que se refiere la relación adjunta, según se expresa en ella.

2.º Que por las respectivas Autoridades e Inspecciones provinciales de Primera enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª de dicha Real orden y en la de 5 de noviembre de 1917 («Gaceta» del 10), procurando el más exacto cumplimiento de esos preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo de dos meses, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto a las cuales no hayan remitido el acta, con expresión de las causas.

*Relación de las Escuelas creadas provisionalmente a que se refiere la Real orden de fecha 14 de abril de 1923.*

Número de orden, 1, Abadín (Lugo), para Villarente, una mixta para Maestro.

2, Acevedo (León), para Acevedo, una unitaria para niños; la mixta existente conviértese en niñas.

3, Alicante (Alicante), para Bacarot, una unitaria para niños; la mixta existente conviértese en niñas.

4, Arechavaleta (Guipúzcoa), para Aozaraza, una mixta para Maestro.

5, Azuqueca (Guadalajara), para Azuqueca, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.

6, Barro (Pontevedra), para Piñeiro, una mixta para Maestra.

7, Becerreá (Lugo), para Guilfrey, una mixta para Maestro.

8, Becerreá (Lugo), para Osello, una mixta para Maestro.

9, Becerreá (Lugo), para Ferreiros de Balboa, una mixta para Maestro.

10, Bisauri (Huesca), para Gabás, una mixta para Maestra.

11, Cabolafuente (Zaragoza), para Cabolafuente, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.

12, Camporredondo de Alba (Palencia), para Valsurbio, una mixta para Maestro.

13, Cantalpino (Salamanca), para Cantalpino, una unitaria para niños y otra para niñas.

14, Caso (Oviedo), para Beneros, una mixta para Maestra.

15, Caso (Oviedo), para Calcao, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.

16, Cavia (Burgos), para Cavia, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.

17, Cistierna (León), para Sotillos, una mixta para Maestro.

18, Chantada (Lugo), para Argozón, una mixta para Maestro.

19, El Tejado (Salamanca), para Barrio de Castillas y Tejado, una unitaria para niños y una para niñas.

20, Epila (Zaragoza), para Epila, dos unitarias para niños y dos para niñas.

21, Folgoso de la Ribera (León), para Tedejo, una mixta para Maestro.

22, Folgoso de la Ribera (León), para Ribera, una unitaria para niños; la mixta existente conviértese en niñas.

23, Foronda (Alava), para Foronda, una mixta para Maestro; a base de la de Patronato.

24, Foz (Lugo), para Eijo de Cardido, una mixta para Maestra.

25, Garrafé (León), para Villaverde de Arriba, una mixta para Maestro.

26, Garrafé (León), para Garrafé, una unitaria para niños; la mixta existente conviértese en niñas.

27, Guía de Isora (Canarias), para Casco, una unitaria para niños.

28, Guía de Isora (Canarias), para Chío, una unitaria para niños.

29, Guía de Isora (Canarias), para Tejina, una unitaria para Maestro.

30, Haría de Lanzarote (Canarias), para Casco, una unitaria para niños y otra para niñas.

31, Huérteles (Soria), para Huérteles, una unitaria para niños; la mixta existente conviértese en niñas.

32, Huétor-Santillán (Granada), para Prado-Negro, una mixta para Maestro.

33, Icod (Canarias), para El Amparo, una unitaria para niños y una para niñas.

34, Icod (Canarias), para Las Lajas, una unitaria para niños.

35, Icod (Canarias), para El Molledo, una unitaria para niños.

36, Icod (Canarias), para Santa Bárbara, una unitaria para niñas.

37, Icod (Canarias), para San Felipe, una unitaria para niñas.

38, Iruela (Jaén), para Burrunchel, una unitaria para niños y una para niñas.

39, Iruela (Jaén), para Dehesa-Alta, una mixta para Maestro.

40, Iruela (Jaén), para Dehesa-Baja, una mixta para Maestro.

41, Laguardia (Alava), para Laserna, una mixta para Maestro.



- 42, Lalín (Pontevedra), para Iglesia, una unitaria para niños.
- 43, Laviana (Oviedo), para Condado, una unitaria para niños.
- 44, Laviana (Oviedo), para Tolivia, una unitaria para niños; voluntaria que pasa a cargo del Estado.
- 45, Laviana (Oviedo), para Tirafía, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 46, Laviana (Oviedo), para Villoria, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 47, Laviana (Oviedo), para Entralgo, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 48, Marquínez (Alava), para Marquínez, una unitaria para niños; la mixta existente conviértese en niñas.
- 49, Maside (Orense), para Garabanes, una unitaria para niños; la mixta existente conviértese en niñas.
- 50, Mieres (Oviedo), para Ablaña, una unitaria para niños; la mixta existente conviértese en niñas.
- 51, Mieres (Oviedo), para Rebollada, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 52, Mieres (Oviedo), para Seana, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 53, Mieres (Oviedo), para Los Pontones, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 54, Mieres (Oviedo), para Baiña, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 55, Orduña (Vizcaya), para Orduña, una unitaria para niños.
- 56, Ortigueira (Coruña), para Valeo, una mixta para Maestro.
- 57, Oseja de Sajambre (León), para Oseja de Sajambre, una unitaria para niños.
- 58, Ontes (Coruña), para Oteiro-Roó, una unitaria para niñas.
- 59, Ontes (Coruña), para Sabardes, una mixta para Maestro.
- 60, Pitiegua (Salamanca), para Pitiegua, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 61, Pravia (Oviedo), para Peñaullán, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 62, Puebla de Vallbona (Valencia), para La Eliana, una unitaria para niños; la mixta existente conviértese en niñas.
- 63, Puentes de García Rodríguez (Coruña), para Tras del Camino, una mixta para Maestro.
- 64, Puentes de García Rodríguez (Coruña), para Meidelo, una unitaria para niños; la mixta existente conviértese en niñas.
- 65, Puentes de García Rodríguez (Coruña), para Tras del Puente, una mixta para Maestro.
- 66, Rodeiro (Pontevedra), para Asperedo, una unitaria para niños y otra para niñas.
- 67, Rodeiro (Pontevedra), para Pescoso, una unitaria para niños y otra para niñas; funcionarán en Santa Marina.
- 68, Rodeiro (Pontevedra), para Az, una mixta para Maestro.
- 69, Rosario (Canarias), para Tablero, una mixta para Maestra.
- 70, Sagunto (Valencia), para Poblado del Puerto, una unitaria para niños y otra para niñas.
- 71, Salinas del Manzano (Cuenca), para Salinas del Manzano, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 72, Santa Comba (Coruña), para Ser, una mixta para Maestra.
- 73, Santa Cruz de Moya (Cuenca), para Las Rinconadas, una mixta para Maestro.
- 74, Tacoronte (Canarias), para Casco, una unitaria para niñas.
- 75, Tacoronte (Canarias), para Guama Los Naranjeros, una mixta para Maestro.
- 76, Tacoronte (Canarias), para San Juan, una mixta para Maestra.
- 77, Tejeda (Canarias), para Carrizal, una mixta para Maestro.
- 78, Valderrueda (León), para Morgovejo, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 79, Vélez-Blanco (Almería), para El Píar, una mixta para Maestro.
- 80, Vélez-Blanco (Almería), para Derde, una mixta para Maestro.
- 81, Vélez-Blanco (Almería), para Alcoluche, una mixta para Maestro.
- 82, Villalcón (Palencia), para Villalcón, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 83, Villatuelda (Burgos), para Terradillos de Esgueva, una mixta para Maestro.
- 84, Unarne (Lérida), para Gabás, una mixta para Maestra.
- 85, Yeste (Albacete), para Fartos, una unitaria para niñas y otra para niñas.
- 86, Yeste (Albacete), para Fuentes, una unitaria para niños y otra para niñas.
- 87, Yeste (Albacete), para Tús, una unitaria para niñas.
- 88, Yeste (Albacete), para Sege, una unitaria para niñas.
- 89, Yeste (Albacete), para La Graya, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en niños.
- 90, Yeste (Albacete), para Rala, una mixta para Maestro.
- 91, Yeste (Albacete), para Raspilla, una mixta para Maestro.
- 92, Yeste (Albacete), para Tindavar, una mixta para Maestro.

93, Yeste (Albacete), para Pauler, una mixta para Maestro.

94, Yeste (Albacete), para Alcantari-llas, una mixta para Maestro.

95, Yeste (Albacete), para Arguellite, una mixta para Maestro.

96, Pulianillas (Granada), para Pulia-nillas, una mixta para Maestro.

97, Ciudad-Rodrigo (Salamanca), para Arrabal del Puente, una unitaria para niños y otra para niñas.

98, Ciudad-Rodrigo (Salamanca), para Barrio de Cantarranas, una mixta para Maestro.

99, Agüimes (Canarias), para Los Co-rrachillos, una mixta para Maestra.

100, Jerez del Marquesado (Granada), para Jerez del Marquesado, una unitaria para niños y otra para niñas.

101, La Estrada (Pontevedra), para Ribeira, una unitaria para niños.

102, La Estrada (Pontevedra), para Berres, una unitaria para niñas.

103, Mairena (Granada), para Júbár, una mixta para Maestra.—(Gaceta 13 mayo).

## NOMBRAMIENTOS

GRANADA.—Don Rafael Blanco López, interino del grupo C, con dos años, cuatro meses y veinticuatro días de servicios, se nombra Maestro propietario de la Escuela nacional de niños de La Ermita, anejo de Albuñol.

LERIDA.—Grupo C.—Núm. 219, don Jaime Martorell Aquilo; se le adjudica la Escuela de Cossal.

Número 220, D. Antonio Tomás Santa-pán; se le adjudica la de Cornellana, Ayuntamiento de Fornols, de nueva crea-ción.

Número 222, D. Pedro Cardona Car-dona; se le adjudica la de San Miguel la Vall.

Número 237, D. Ramón Illas Grata-cas; se le adjudica la Escuela de Ortedo, Ayuntamiento de Serch, de nueva creación.

Observaciones.—No se expide nombra-miento para los que figuran con los nú-meros 221, 223 al 233, ambos inclusive, por haber sido nombrados con anterioridad para otras provincias; para el 234, por haber fallecido; para el 235, por haber sido nombrado para otra provincia, y para el 230, por tener limitada su pe-tición a vacantes de determinados par-tidos de la provincia, a los cuales no co-rresponde la última Escuela que se ad-judica.

Grupo C.—Núm. 30, doña Concha Ro-dríguez Dolz; se le adjudica la Escuela de Lladrós, Ayuntamiento de Estahón.

Número 31, doña Patrocimio Rivera Díez; se le adjudica la de Viu de Llevata

MADRID.—En cumplimiento de lo pre-venido en el Real decreto de 16 de abril de 1920, Real orden del día siguiente y con el fin de que no sufran perjuicio las necesidades de la enseñanza, con esta fecha han sido nombrados interinos pa-rra desempeñar las Escuelas, segunda de Aranjuez, Sección 15 de la graduada del Hospicio provincial, Extremeña y Ciemp-pozuelos, respectivamente, los aspiran-tes de esta provincia, D. Francisco Ro-pero Nuevo, D. Restituto Rodríguez Ma-lo Méndez, D. Vicente Trabazo Serapio y D. Mariano Hidalgo Bravo.

ORENSE.—Grupo C.—Núm. 327, don José Roda Guixot; se le adjudica la Es-cuela de Flor de Rey, Ayuntamiento de Ríos.

Número 328, D. Manuel Alonso Corde-ro; se le adjudica la de Fraga, Ayunta-miento de Lobera.

Número 329, D. Hermógenes Bouzas Vila; se le adjudica la de San Cristóbal, Ayuntamiento de Monterrey.

Número 330, D. José Gago Farifia; se le adjudica la de Cabaleiros, Ayunta-miento de Lobera.

Número 331, D. Indalecio Carbajo Cal-vo; se le adjudica la de Delás, Ayunta-miento de Lobios.

Número 332, D. Narciso Alonso Alva-rez; se le adjudica la de Freanes, Ayun-tamiento de Fuentesdeva.

Número 333, D. Jacinto Lama Ruiz; se le adjudica la de Buscalque, Ayunta-miento de Lobios.

Número 334, D. Gabriel Coll Mulet; se le adjudica la de Cella.

Grupo B.—Número 40, doña Eudisia Villabrilte Agüero; se le adjudica la de Ella de Arriba, Ayuntamiento de Car-telle.

Número 41, doña Petra Garrán Rico; se le adjudica la de Santo de Rubias, Ayuntamiento de Calvos.

Número 42, doña María Josefa Alva-rez Martínez; se le adjudica la de So-bradelo, Ayuntamiento de Junquera de Ambia.

Reingreso.—Doña María Luisa Monte-ro Alvarez; se le adjudica la Escuela de Merca.

Estaba excedente y se le concedió el reingreso por Real orden de 23 de ab. de 1923. («Gaceta» del 28).

SORIA.—Con esta fecha y en virtud de la Real orden de 17 de abril de 1920, atendiendo a urgentes necesidades de la enseñanza, ha sido nombrado Maestro interino de Rebollar, en esta provincia, D. Benito José Amador Adamur Collado.

Grupo C.—Número 437, D. Eduardo Baeza Merlo; se le adjudica la Escuela de Madruédano.—(Gaceta 15 mayo).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Han sido declarados excedentes: D. Modesto Cabezas, Maestro de Vega de Doña Olimpia (Palencia); D. Pascual Berride Ibáñez, de Genicera (León); D. Juan Dorce Morera, de Ruideperas (Barcelona); doña María Dolores Puig, de Cosca (Lérida); doña María Serves, de Terra Embesora (Castellón), y doña María Gómez, de Caloca (Santander).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Gregorio Nicolás Martín, Maestro de Santo Domingo (Badajoz); a D. Eugenio García y Fernández, de Nocado (Burgos); a D. Luis Alvarez de Toledo, de Canciones (Oviedo); a doña María Jesús Alvarez, de Las Palmas (Gran Canaria); doña Victoria Bobadilla, de Villamayor de los Montes (Burgos); a doña Josefa González, de Ortigosa de Tormes (Ávila); a doña María Rosa Vilá, de Grañena de Cervera (Lérida), y a doña Juliana Pérez García, de Umbría (Huelva).

—Se acuerda la jubilación de doña Concepción Simó, Maestra de Alcalá del Río (Sevilla).

—Se amplía por dos años la sustitución de doña Angeles San Martín, Maestra de Rebón, en Moratalla (Pontevedra).

—Se dispone la vuelta al servicio activo de la enseñanza de doña Inocencia Sánchez, Maestra sustituida de Trujillanes (Badajoz).

—Se obliga a facilitar locales en condiciones a los Ayuntamientos de Banastón y de Sieste (Huesca); Chodes y Vinaroz (Castellón); Marín (Pontevedra); Fuente Ovejuna (Córdoba), Manzanal de Abajo y Villarejos de la Sierra (Zamora).

## CRONICA GENERAL

### De Madrid

En las últimas conferencias celebradas entre el ministro de la Guerra y el Estado Mayor Central quedó ultimado el acuerdo referente a la duración del servicio activo del soldado en el Ejército. La permanencia normal del recluta en filas será de dos años.

—La proximidad de la apertura de las Cortes y la importancia de los problemas que actualmente hay planteados, son causa de que al Consejo de ministros que se celebrará hoy se le conceda gran importancia política.

Se da por seguro que en él se tratará de la redacción definitiva del Mensaje de la Corona, propuestas que ha anunciado acerca del problema de Marruecos el ministro de Estado, candidaturas para las Mesas de las Cámaras y sustitución del ministro de Gracia y Justicia.

Probablemente no se podrán tratar hoy tantos asuntos y quedarán pendientes para el Consejo del sábado.

### De provincias

Las noticias de Barcelona son bastante graves. La huelga de carreteros continúa en igual estado. En el puerto, el paro es absoluto. En los muelles de carbón sólo trabajan unos treinta obreros pertenecientes a las Compañías Transatlánticas, Transmediterránea e Isleña Marítima, viéndose tan sólo un carro. La tranquilidad en los alrededores de la estación marítima ha sido completa.

En algunas calles hubo coacciones en las que tuvo que intervenir la Policía.

En los mataderos no se han podido distribuir las reses por falta de carros. Los mercados no han podido abastecerse por no llegar los carros de los pueblos. Varias fábricas han anunciado que tendrán que parar por falta de carbón.

Una comisión de patronos ha salido para Madrid con objeto de hablar con el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación y Trabajo.

### Extranjero

Procedente de Moscú ha llegado a Londres el señor Krassin.

La respuesta del Gobierno de los soviets al ultimátum británico constituye un documento en gran parte consagrado a refutar las acusaciones relativas a la propaganda antibritánica.

Para el arreglo general de la cuestión de las aguas territoriales, el Gobierno de los soviets propone la reunión de una Conferencia de carácter internacional, en la cual estarían representadas todas las potencias interesadas en el asunto.



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**